



# Premio de *Poesía Joven 2023*

**El Banco Central de Nicaragua (BCN) convoca a jóvenes poetas nicaragüenses al Certamen Poesía Joven 2023, el cual se registrará por las bases siguientes:**

## **1. PARTICIPACIÓN**

Podrán participar nicaragüenses residentes en el país o en el extranjero que al cierre de esta convocatoria tengan como máximo 30 años de edad. No podrán participar servidores públicos del BCN, miembros del jurado calificador ni sus familiares.

## **2. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN**

- Podrán enviarse obras inéditas escritas en español. Se considerarán inéditas aquellas que hayan sido divulgadas en no más de un tercio. Participantes provenientes de las regiones autónomas de la Costa Caribe podrán presentar trabajos en sus lenguas originarias adjuntando una traducción al español.
- Cada autor/a podrá participar con solo un poemario que no puede estar concursando en otros certámenes.
- Los poemarios, con la extensión mínima de 250 versos, deben presentarse escritos con letra Times New Roman, 12 puntos, interlineado 1.5, impresos a una sola cara, tamaño carta, engrapados o encolochados. Cada poema debe iniciar en página distinta. En la portada debe aparecer el título del poemario y el pseudónimo del autor/a.
- Cualquier referencia en el texto que pueda sugerir la identidad del autor/a causará descalificación.
- Cada participante asumirá los costos en que incurrirá para la elaboración y presentación de su trabajo. El BCN no recibe pagos de ninguna índole por la inscripción de concursante.
- Participantes deben entregar en la recepción de la biblioteca Rubén Darío del BCN:
  - 1) Un ejemplar del poemario de su autoría, firmado con pseudónimo.
  - 2) Un sobre cerrado, en cuya parte exterior aparezca el nombre del certamen, el título de la obra concursante y el pseudónimo del autor/a, y conteniendo la siguiente información:
    - Título del poemario concursante
    - Pseudónimo del autor/a.
    - Nombres y apellidos del autor/a.
    - Fotocopia de su cédula de identidad. En caso de que todavía no tenga cédula, debe presentar el permiso para participar otorgado por uno de sus padres o de su tutor/a legal y la copia de cédula de identidad de esta persona.
    - Correo electrónico de concursante.
    - Sus números telefónicos.
    - Declaración firmada donde se manifieste que la obra es inédita y que acepta las cláusulas del certamen.

## **3. PRESENTACIÓN DE TRABAJOS**

La presente convocatoria inicia a partir de su publicación en medios de comunicación y en el sitio web del Banco Central de Nicaragua y concluirá el martes 31 de octubre de 2023.

La entrega debe realizarse en la recepción de la Biblioteca Rubén Darío del BCN, de 9:00 a. m. a 2:30 p. m., de lunes a viernes.

## **4. PREMIOS**

Se otorgarán los siguientes premios:

- Primer premio: C\$50,000.00 (cincuenta mil córdobas) y diploma de reconocimiento.
- Segundo premio: C\$40,000.00 (cuarenta mil córdobas) y diploma de reconocimiento.
- Tercer premio: C\$30,000.00 (treinta mil córdobas) y diploma de reconocimiento.

La premiación se realizará en el mes de enero de 2024, en el marco de la Jornada Dariana, en las instalaciones del Banco Central de Nicaragua.

Los premios monetarios estarán sujetos a las retenciones tributarias de acuerdo con la Ley 822 (Ley de Concertación Tributaria y sus reformas).

## **5. JURADO**

El jurado calificador estará integrado por tres poetas de reconocido prestigio. El certamen podrá declararse desierto si se reciben menos de 10 (diez) poemarios concursantes o si ninguno posee suficiente calidad estética.

## **6. RETIRO DE POEMARIO**

Poemarios no premiados podrán ser retirados en la recepción de la Biblioteca Rubén Darío del BCN de lunes a viernes, de 9:00 a. m. a 2:30 p. m., a partir de la fecha en que se den a conocer los resultados de dicho certamen. De no ser retirados en el transcurso de un mes serán destruidos.

## **7. DERECHO DE AUTOR/A**

El Banco Central de Nicaragua será el propietario de las obras que resulten ganadoras del certamen. Reconocerá derechos morales y patrimoniales de autores/as de las obras ganadoras conforme lo establece la Ley 312 y sus respectivas reformas.

## **8. ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

La participación en el certamen implica la aceptación y el cumplimiento total de las bases y de la decisión final del jurado calificador y del Banco Central de Nicaragua.

## **9. CONSULTAS**

Toda consulta sobre este certamen deberá ser dirigida al correo electrónico de la Oficina de Acceso a la Información Pública del Banco Central de Nicaragua: [oaip@bcn.gob.ni](mailto:oaip@bcn.gob.ni)

**Indispensable consultar las bases completas de esta convocatoria en la página web del BCN.**



*Banco Central de Nicaragua*  
Emitiendo confianza y estabilidad